

Nueva España

Tercera época - Número 94 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente - 7 de Noviembre de 1946

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los señores gestores camaradas de Castro Antón, Alonso Fernández, Sanz Domingo, y de Castro Santiago, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad adoptando los siguientes acuerdos:

- 1.º Manifestar a don Eutiquiano Morán Rubio que para poderle conceder el permiso que solicita de construcción de una regadera que atraviese el camino de la margen izquierda del Canal, es requisito indispensable que acompañe un croquis detallado.
- 2.º Autorizar a don Hermínio García Huerga para la sustitución de la tubería de evacuación de aguas residuales de su casa de la calle José Antonio, por otra de gres.
- 3.º Autorizar a don Joaquín Conde Domínguez para que en el corral de su casa de la calle de San Martín, pueda construir un cobertizo y retejar el edificio.
- 4.º Autorizar a León Industrial S. A. para la construcción de una caseta de transformador en la plaza de la Soledad.
- 5.º Participar al señor administrador de Correos de esta ciudad que no existe inconveniente alguno para la colocación de anuncios en el solar destinado a construcción de Casa de Comunicaciones, debiendo efectuar la colocación con sujeción a las normas legales establecidas.
- 6.º De conformidad a lo informado por el señor aparejador, en expediente seguido a instancia de doña Patrocinio Domínguez Pedrero, sobre obra ruinosa de su casa sita en la Costanilla de Santo Domingo, la Corporación por unanimidad acordó declarar tal edificio en estado de ruina, reservando a cada una de las partes interesadas los derechos y acciones, que en otra jurisdicción distinta a la municipal pudieran asistirles.
- 7.º Encomendar a la oficina de Obras que en el plazo de ocho días presente en la Intervención de Fondos una relación comprensiva de todos los propietarios de casas o solares enclavados en las calles y plazas afectadas por las redes generales de alcantarillado del presupuesto extraordinario.
- 8.º Dar las oportunas órdenes al señor aparejador para que a la mayor urgencia posible ejecute las obras de reparación en la casa propiedad de don Sixto Huerga, que comprende en su relación.
- 9.º Participar a don Eleuterio Ferreró Galende que no es posible concederle el puesto de venta de quincalla que solicita dentro de los soportales de la calle del General Aranda, toda vez que entorpece el libre tránsito por la acera.
- 10.º Conformándose con la propuesta de la Comisión de Obras y Policía Urbana, se acordó sin discusión nombrar a don Víctor Rodríguez Chaves con carácter interino, maestro de la brigada de obras de este Ayuntamiento.
- 11.º Quedar sobre la mesa para ulterior resolución, el expediente de provisión interna de la plaza de director de la Banda Municipal de Música.
- 12.º Conceder a los bomberos

- eventuales don Valentín Fernández y don Toribio Casado la gratificación de 25 pesetas por su asistencia al siniestro ocurrido en la noche del 21 de octubre. Destituir al bombero municipal don José Rodríguez Bullón, por no asistir al siniestro, sin causa justificada; ya que por análogos circunstancias ya fué corregido en 16 de noviembre de 1943, 12 de diciembre de 1945 y 15 de mayo de 1946. Teniendo en cuenta que los bomberos don Francisco Otero, don Pablo Vázquez y don José Otero, no acudieron a la extinción de referido incendio, sin causa justificada, se les impone en concepto de corrección el descuento de los haberes correspondientes a un mes. Repartiendo entre los bomberos que asistieron al siniestro por partes iguales, los haberes que se descuentan a los comprendidos en el párrafo anterior.
13. Recabar nuevo informe del médico de asistencia pública domiciliaria del 2.º Distrito, sobre las deficiencias higiénico sanitarias del establecimiento de don Andrés Alvarez, de la calle de José Antonio.
14. No acceder a lo solicitado por don Julián Ramos Nolla, sobre rebaja de su concierto por usos y consumos, toda vez que la condición 6.ª del contrato determina que éste se hace a suerte y ventura, no concediéndose rebajas ni moratorias en el pago de las cantidades concertadas.
15. No acceder a lo solicitado por don Emérito Pérez, sobre rebaja de su concierto por usos y consumos, toda vez que estos contratos están hechos por todo el año 1946 y la condición 6.ª manifiesta que es a riesgo y ventura, y en caso de disconformidad puede pedir su revisión para el año 1947.
16. De conformidad a las razones alegadas por el señor Cachón Saludes sobre pago de cantidad, se acordó repartir la referida cantidad, abonando la Corporación la mitad o sea ciento sesenta y una pesetas y el resto el reclamante.
17. Aprobar el contrato de concierto con Electra Benaventana S. A. por el arbitrio sobre postes y palomillas.
18. Darse la Corporación por enterada y prestar su aprobación definitiva al padrón de desgrane de mieses para 1946; procediendo a su cobranza en la forma reglamentaria.
19. No admitir la reclamación de Anta y Cabreros de Cerecinos de Campos, sobre utilidades, toda vez que la misma es extemporánea, debiendo haberla presentado dentro del plazo de reclamaciones del repartimiento de 1944.
20. No admitir la reclamación de don Secundino de Anta, de Cerecinos de Campos, sobre repartimiento de utilidades, toda vez que la misma es extemporánea pues la baja debió producirse dentro del año 1944.
21. Previo el cumplimiento de los requisitos legales se cedieron en venta diversas sepulturas del Cementerio municipal.
22. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.
23. En la sección de ruegos y preguntas se formularon los siguientes: Uno sobre peso de cerdos. Uno sobre tapias del Mercado de Abastos.

CARTELERIA MUNICIPAL

Días de sacrificio y venta de carnes

Por la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, se ha publicado la siguiente circular: «Como consecuencia de la resolución adoptada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, esta Jefatura provincial hace saber que a partir de la publicación de la presente nota, los días de sacrificio de ganado de abastos en la actualidad de los mataderos de esta capital y provincia serán exclusivamente los lunes, martes y miércoles de cada semana, autorizándose la venta de carne en los establecimientos de tabajería los martes, miércoles y jueves».

Declaración de cosecha de legumbres y patatas

Todos los productores de legumbres y patatas de este término municipal, están obligados a formular el segundo período declaratorio en los Modelos Ls-1 y Ps-1, Campaña-Agrícola 1946-47.

Expresados Modelos están en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Estadística.

Las declaraciones pueden hacerlas de diez de la mañana a una de la tarde y se advierte que el plazo termina el día nueve del mes de noviembre.

Entrega del cupo forzoso de garbanzos

Conforme se ordena por el ilustrísimo señor comisario de Recursos de la Zona Norte, to los productores de garbanzos de este término municipal que no hayan hecho entrega del Cupo Forzoso de referida leguminosa, o no lo hayan hecho en su totalidad, pueden hacerlo desde la publicación del presente bando hasta el día DIEZ del actual mes de noviembre y se advierte que el día once de este mismo mes, se enviará una relación de los productores que no hayan hecho entrega del cupo, al ilustrísimo señor comisario, quien procederá a poner a disposición de la Fiscalía de Tasas, a quienes no hayan entregado tan repetido Cupo Forzoso.

Entrega del cupo forzoso de alubias

De conformidad a lo ordenado por el ilustrísimo señor comisario de Recursos de la Zona Norte, todos los productores de alubias de este término municipal, están obligados a la entrega del CUPO FORZOSO de referida leguminosa desde la fecha del presente bando, hasta el día VEINTE del corriente mes de noviembre; se advierte que el plazo es improrrogable y que el día veintiuno de este mismo mes, se enviará una relación a aquella Comisaría, de los productores que no hubieren entregado expresado Cupo, a efectos de sanción.

Militares

si quieren ir elegantemente vestidos y ahorrar dinero encarguen su capote y su uniforme en Sastrería Riesco, Santa Clara, 23. Teléfono 1860. Zamora. 1572

Antonio Burgos Cruzado
ABOGADO

Consigna a las Falanges Juveniles de Franco

La Historia no es de los cobardes, sino de los animosos; de actores y no de holgazanes

Porque una nación no es fruto del azar, sino el resultado del esfuerzo de los hombres que tomaron sobre sí la realización de su persistencia en un común destino; es por lo que ningún pueblo ha alcanzado su plenitud histórica sino tras una larga etapa de sacrificios.

España, un pueblo de raza ibérica, de estóicos, de ascetas y de guerreros, tiene una historia palpitante y apasionada escrita con la sangre y el valor de sus patriotas.

La historia no la forjan gentes blandengues y sin entusiasmo que sí lo pueden conducir a la muerte rápida de la vida nacional.

Hay que marchar al ritmo acelerado propio de nuestra grandeza pasada.

Las juventudes tienen que mirar la vida con virilidad y valentía y entenderla como un combate diario por la existencia y la superación.

El camino que lleva al resurgimiento es siempre largo y cuesta arriba.

A los que en vuestras filas profieren palabras de desaliento fuera con ellos!

¡Queremos Falanges duras e inflexibles!

La postura sobre la Patria, frente a espíritus mezquinos, cobardes u holgazanes, es la acción constructiva con virtud de Imperio.

¡ARRIBA ESPAÑA!

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según se dispuso en la legislación vigente a mayor precio de 50 por 100 del señalado en la tasa.

VENTAS

HUERTA se vende en Santa Cristina (Benavente) con buena casa y buen arbolado. Para tratar D. Jesús de Vega. Benavente. 1502.

VENDO motobecane 2 caballos. Tratar Rafael Rojo, Camarzana. 1519

SE VENDE máquina de escribir portátil, baratísima, Orejones, 9. 1520

SE VENDE un corral en la calle del Sol número 47, San Lázaro. Razón en la misma. 1521

VENTA de nueve heminas tierra y un plantío, Villanueva del Azoague. Informes: Gestoría Allén. Benavente. 41-n

VENDO casa calle Herreros, otra calle Candil y una caseta tras el Cementerio. Informes Manuel Rojo, odontólogo, Benavente 42-n

TRASPASOS

SE TRASPASA por no poderlos atender su dueño dos pisos amueblados para pensión con calefacción y agua corriente en todas las habitaciones. Razón en esta Administración. 1445

SE VENDE por dejar labranza una pareja de mulas de gran alzada. Para verla y tratar en Moraleja del Vino. Viuda de Teodoro Jambriña. 1515

COMPRAS

COMPRO ORO, plata, platino y toda clase de alhajas. Pago su valor. BAUTISTA joyero. Ramos Carrión. (Frente a la Diputación). 1448

COMPRO macizos, camioneta Ford modelo T. Cortinas San Miguel, 34 pral. Teléfono 1715. 1518

VARIOS

SUBASTA PUBLICA, de la casa número veinticuatro de la Plaza de Fray Diego de Deza, que tendrá lugar el día VEINTE DE NOVIEMBRE a las once de la mañana, en el despacho del Procurador don Marcelino González Cifuentes, San Andrés, 17. Los títulos y pliego de condiciones estarán expuestos en dicho despacho. 1491

SE ARRIENDA pastos en el término Monte la Reina para ovejas. Precio y condiciones Teodoro Sánchez. Casa de Valdeobos. Monte la Reina. 1501

EXTRAVÍO de una cabra blanca y negra preñada, gratificará, comunicando su paradero, Francisco Poyo. Félix Bonifaz, 15. Zamora 1509

SE ARRIENDA un molino en el término de Melgar de Tera. Para tratar con los encargados Angel Mateos y Gabriel Alvarez Parra. 1514

La festividad de Todos los Santos

Con las solemnidades de costumbre se celebró el pasado día 1 la festividad de Todos los Santos.

Durante todo el día los templos se vieron concurridísimos de fieles; en número verdaderamente extraordinario se trasladaron también a los cementerios para rendir culto a sus difuntos.

El aspecto del Cementerio Municipal era verdaderamente extraordinario, estando la casi totalidad de las sepulturas profusamente adornadas de flores.

En la mañana de dicho día, la Corporación Municipal acompañada de las autoridades y jerarquías del Movimiento y bajo la presidencia del alcalde accidental camarada de Castro Antón, se trasladó a dicho cementerio, depositando coronas de flores en todas y cada una de las tumbas de los benaventanos caídos por Dios y por España que en el mismo yacen.

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Avelino Domínguez, 5 pesetas de multa, por disparar petardos su hijo en la vía pública.

A Manuel Fernández Sastre, 10 pesetas de multa por venta de vino tinto después de la hora reglamentaria.

Movimiento de Población

Nacimientos: Miguel Rodríguez Rubio, Carmen Alonso Barrero, Josefa Martínez Casado.

Defunciones: Juliá Saludes Guzmán, de 80 años. Isabel Bodego Palares, de 77 años.

Matrimonios: Fortunato Villar Mateos con María del Campo Benítez.

GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

Doctor SEIRULLO
RIÑON Y ORINA
SANTA CLARA, 18. 2. Censurado ZAMORA

RUIZ DE LA CUESTA
Especialista en garganta, nariz y oídos
Plaza Fernández Duro, 1 Teléfono 1412 (censurado)

Dr. M. GALLEGO GOMEZ
MENTALES Y NERVIOSAS
Jefe de los Servicios provinciales de Psiquiatría
SANTA CLARA, 21. 5 Censurado

DR. FORÉS
Médico Forense de Benavente y su Partido
MATRIZ-PARTOS-RAYOS X
ELECTROMEDICINA
Director propietario del
SANATORIO "SAN RAFAEL"
Rúa, 25. 2.º Telf. 142 Benavente 1-n

EZEQUIEL HIDALGO CARBAJO
MEDICO
PARTOS Y GINECOLOGIA
BENAVENTE
REANUDA SU CONSULTA EL PROXIMO DIA 14 DE NOVIEMBRE 1522

CONTABILIDAD

la especialidad mejor retribuida en oficinas particulares y Centros oficiales. Apréndala por correspondencia en su propia casa, en los ratos libres, con el mejor método conocido.

Pida folleto gratis hoy mismo.
ACADEMIA CCC Apartado 108 **SAN SEBASTIAN**

Levante su estómago sin faja

Al ensayar el **ELEVADOR ABDOMINAL HERSISAN** se dará cuenta de que este pequeño original y blando cinturón con patente de invención 163373, es especial para levantar el estómago e intestinos con una comodidad jamás alcanzada por las antiguas y engorrosas fajas con vejiga de aire. Consulte al médico. (C. C. S. 5.810). AVISO: Visita en ZAMORA, martes 12 de diez a una. CONSULTORIO DOCTOR don AGUIRRE DIEZ, PLAZA GENERAL SANJURJO 1. En LA BAÑEZA sábado, 9 de 10 a 1 CONSULTORIO DOCTOR LUNA. En BENAVENTE lunes 11 de 10 a 1 CONSULTORIO DOCTOR DON FERNANDO BERNALDO DE QUIROS. Según sus prescripciones.

Hernisán

(Estudio Ortopédico)
BALMES, 104. BARCELONA

NOTICIAS Y AVISOS

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

Ignorándose el domicilio de doña María Presentación Calzada Prieto, se le interesa se persone en esta Delegación lo antes posible para hacerle entrega de una credencial de maestra interina expedida a su favor.

FARMACIAS DE GUARDIA

Durante la presente semana corresponde el turno de guardia a los señores farmacéuticos siguientes:

Doña Catalina González, don Angel Rebollo y don Ventura Nieto.

Para el despacho nocturno en las farmacias de guardia es indispensable la presentación de receta.

Se advierte al público para su conocimiento que las recetas de Beneficencia, Sociedades, Seguros, Seguro de Enfermedad y entidades colaboradoras del mismo, serán despachadas como siempre en todas las oficinas de Farmacia, sin que el servicio de las mismas haya sido nunca exclusivo de una Farmacia determinada, pudiendo dirigirse a la que por cualquier circunstancia les interese.

CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día 6 ha resultado premiado con 25 pesetas el número 240 y con 2,50 los terminados en 40.

PUBLICACIONES "REUS"

Harry Stephen Keeler: «Noches de ladrones», 11 pesetas.—«Noches de Sing Sing», (3.ª edición), 15.—«Dos señoras extrañas», 15.—«Las gafas del señor Cagliostro», 14.—«El libro de las hojas color naranja», 11.—«La cara del hombre de saturno», 13.—«En busca de X. Y. Z.», 15.—Francisco Suárez: «Tratado de las leyes y de Dios Legislador», once tomos, 88.—José Subira: «La crisis de la vida: sus causas, males y remedios», 3.—Walter Suer: «Tratado teórico-práctico de Mecanografía», 7.—Suer: «Método de frances», 15.—Dichos libros y todos los que usted necesite, puede adquirirlos, al contado o a plazos, en el INSTITUTO EDITORIAL REUS. Preciados, 23 y 6. Madrid. 1525



Instituto Nacional de Previsión

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ENFERMEDAD

SEGURO DIRECTO

CAMBIO DE ENTIDAD ASEGURADORA

(O. 27 de septiembre de 1946. «B. O.» 2 octubre 1946)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1946 las EMPRESAS desde el 25 de octubre hasta el 10 de noviembre y los PRODUCTORES desde el 15 de noviembre hasta el 1 de diciembre PUEDEN ELEGIR la Entidad Aseguradora donde quieran recibir las prestaciones del Seguro de Enfermedad.

Los EMPRESAS Y PRODUCTORES que deseen recibir las prestaciones a través del Seguro Directo de la CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ENFERMEDAD, pueden recoger los BOLETINES DE OPCION y entregarlos una vez cubiertos en:

Delegación de ZAMORA: Calle Calvo Sotelo, número 22

AGENCIAS:

Provinciales: **BENAVENTE - TORO - PUEBLA DE SANABRIA**

(Aprobado por la Dirección General de Previsión, según artículo 1.º D. M. de 21-10-46, con el núm. 68).